

VISTO:

El Expediente N° 64.079/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 130 de fecha 6 de Abril de 2009 se aprueba la realización del Curso-Taller "Herramientas para la organización de Archivos de Gestión de la U.N.P.A. Recuperación de la Memoria Institucional", dictado por la Tec. María Inés TORRA, bajo la responsabilidad de la Lic. Elida LUQUE, en el período comprendido entre el 17 de Abril y el 3 de Julio del cte. año, con una duración de TREINTA Y DOS (32) horas reloj;

QUE de fs. 2 a 4 el Consejero en Representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, eleva las conclusiones del Curso-Taller "Herramientas para la organización de Archivos de Gestión de la U.N.P.A. Recuperación de la Memoria Institucional";

QUE el mencionado Curso - Taller se realizó en DIEZ (10) encuentros continuos habiendo participado del mismo el Cuerpo de Administración y Apoyo de las Unidades Académicas San Julián y Río Gallegos y del Rectorado de la U.N.P.A.;

QUE objetivos generales del Curso-Taller "Herramientas para la organización de Archivos de Gestión de la U.N.P.A. Recuperación de la Memoria Institucional", fueron brindar capacitación teórica y práctica al personal administrativo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que cumple funciones en Archivos y Mesas de Entradas y Salidas, entrenar al personal en la tarea de recoger, organizar, custodiar y conservar la documentación que le sea remitida por las distintas áreas de la Universidad, crear conciencia en el personal sobre la necesidad de elaborar instrumentos para el tratamiento de los documentos de archivo y facilitar herramientas para la toma de conciencia y diagnóstico de las instalaciones y estado de los papeles de archivo, con la finalidad de arbitrar medidas tendientes a la conservación preventiva de los documentos;

QUE el objetivo específico del citado Curso-Taller consistió en que los participantes puedan conocer y valorar la importancia de la gestión documental, los criterios básicos de la archivística y su aplicación y la función de los archivos de gestión y su relación con las otras fases, con la finalidad de sentar las bases tendientes a lograr un Sistema integrado de Archivos de la Universidad, con un adecuado flujo documental que cierre su ciclo en el Archivo General e Histórico donde se conserve la Memoria Institucional;

QUE tal Curso-Taller se desarrolló con total normalidad, realizándose visitas guiadas al Archivo Histórico Municipal y Provincial, por diferentes sectores del Rectorado y la Unidad Académica Río Gallegos, en las cuales se afianzaron y consolidaron conceptos generales en virtud de la realidad que atraviesa nuestra Institución, en lo que respecta a archivos y organización documental;

QUE en el último encuentro fueron presentados los trabajos que los participantes de los distintos grupos realizaron mediante proyecciones en PowerPoint y en los cuales se demostró los conocimientos y herramientas adquiridos en el Curso en cuestión;

QUE se propone la creación del Area Archivo Histórico y Memoria Institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la conformación de una Comisión Ad - Hoc para elaborar la Normativa que reglamente el Archivo Histórico y los datos a incluirse en la Memoria Institucional de la U.N.P.A.;

QUE tal Comisión estará integrada por las personas que se detalla a continuación:
Personal No Docente: Sra. Lorena RUIZ - Sector Mesa de Entradas y Archivo - U.A.R.G, Srta. Patricia ASTETE - Legajos de Personal y Archivo - U.A.R.G, Sr. Carlos OVIEDO - Sector Departamento de Alumnos y Estudios - U.A.R.G, Sra. Marta Andrea Alejandra FERNÁNDEZ - Sector Mesa de Entradas y Archivo U.A.S.J, Sra. Silvana Araceli CÁRCAMO - Sector Mesa de Entradas y Archivo - U.A.S.J, Srta. Pilar MELANO - Secretaría General Académica - Rectorado,

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Sr. César FERRO – Secretaría General Académica – Rectorado, Personal Docente: Lic. Alicia CÁCERES, Prof. Patricia ZAPATA, Lic. Elida LUQUE, Lic. Daniel JAREMCHUK y Personal Técnico Profesional: Técnica Archivera María Inés TORRA;

QUE el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo mencionado precedentemente participó de todas las etapas de la capacitación brindada en el marco del Curso-Taller efectuado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la propuesta de creación del Area Archivo Histórico y Memoria Institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral presentada por el Consejero en Representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, la conformación de una Comisión Ad – Hoc para elaborar la Normativa que reglamente el funcionamiento del Archivo Histórico y los datos a incluirse en la Memoria Institucional de la U.N.P.A, la cual estará integrada por las personas que se detalla a continuación: Personal No Docente: Sra. Lorena RUIZ – Sector Mesa de Entradas y Archivo – U.A.R.G, Srta. Florentina ASTETE – Legajos de Personal y Archivo – U.A.R.G, Sr. Carlos OVIEDO – Sector Departamento de Alumnos y Estudios – U.A.R.G, Sra. Marta Andrea Alejandra FERNÁNDEZ – Sector Mesa de Entradas y Archivo U.A.S.J, Sra. Silvana Araceli Cárcamo – Sector Mesa de Entradas y Archivo – U.A.S.J, Srta. Pilar MELANO – Secretaría General Académica – Rectorado, Sr. César FERRO – Secretaría General Académica – Rectorado, Personal Docente: Lic. Alicia CÁCERES, Prof. Patricia ZAPATA, Lic. Elida LUQUE, Lic. Daniel JAREMCHUK y Personal Técnico Profesional: Técnica Archivera María Inés TORRA y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la propuesta de creación del Area Archivo Histórico y Memoria Institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral presentada por el Consejero en Representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS y la conformación de una Comisión Ad – Hoc para elaborar la Normativa que reglamente el funcionamiento del Archivo Histórico y los datos a incluirse en la Memoria Institucional de la U.N.P.A, la cual estará integrada por las personas que se detalla a continuación: Personal No Docente: Sra. Lorena RUIZ – Sector Mesa de Entradas y Archivo – U.A.R.G, Srta. Florentina ASTETE – Legajos de Personal y Archivo – U.A.R.G, Sr. Carlos OVIEDO – Sector Departamento de Alumnos y Estudios – U.A.R.G, Sra. Marta Andrea Alejandra FERNÁNDEZ – Sector Mesa de Entradas y Archivo U.A.S.J, Sra. Silvana Araceli Cárcamo – Sector Mesa de Entradas y Archivo – U.A.S.J, Srta. Pilar MELANO – Secretaría General Académica – Rectorado, Sr. César FERRO – Secretaría General Académica – Rectorado, Personal Docente: Lic. Alicia CÁCERES, Prof. Patricia ZAPATA, Lic. Elida LUQUE, Lic. Daniel JAREMCHUK y Personal Técnico Profesional: Técnica Archivera María Inés TORRA.-
ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

392